Estudio del Sector

Objeto: "*Realizar talleres para el desarrollo del ser desde el reconocimiento y cuidado de las diferentes dimensiones: mental, espiritual, físico y psicológico, generando impacto en los líderes de los servidores del Nivel Central de la Rama Judicial*."

CONTENIDO

1. Aspectos generales del mercado 2
A. Entorno económico 2
B. Análisis del mercado laboral 6
C. Variables económicas que afectan el sector: 7
D. Análisis sector de Salud: 10
E. Integrantes de la cadena productiva: 12
F. Marco regulatorio 14
2. Análisis de la oferta y demanda 16
A. Asociaciones del sector 16
B. Estudio de la oferta: Proveedores 17
C. Estudio de la demanda 21
3. Estudio de mercado 25
A. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso 25
B. Análisis de bienes relevantes 29
C. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional 29
D. Implementación Decreto 142 de 2023 30
E. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021 31
4. Conclusiones 37

El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo[1].

1. Aspectos generales del mercado

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Consejo Superior de la Judicatura debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso la Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso[1].

El presente documento enmarca los actores y variables económicas a tener en cuenta dentro de la prestación de los servicios para Realizar talleres para el desarrollo del ser desde el reconocimiento y cuidado de las diferentes dimensiones: mental, espiritual, físico y psicológico. En este sentido, la información presentada a continuación corresponde a la estructura sugerida por Colombia Compra Eficiente para los Análisis del Sector de los procesos de contratación.

A. Entorno económico

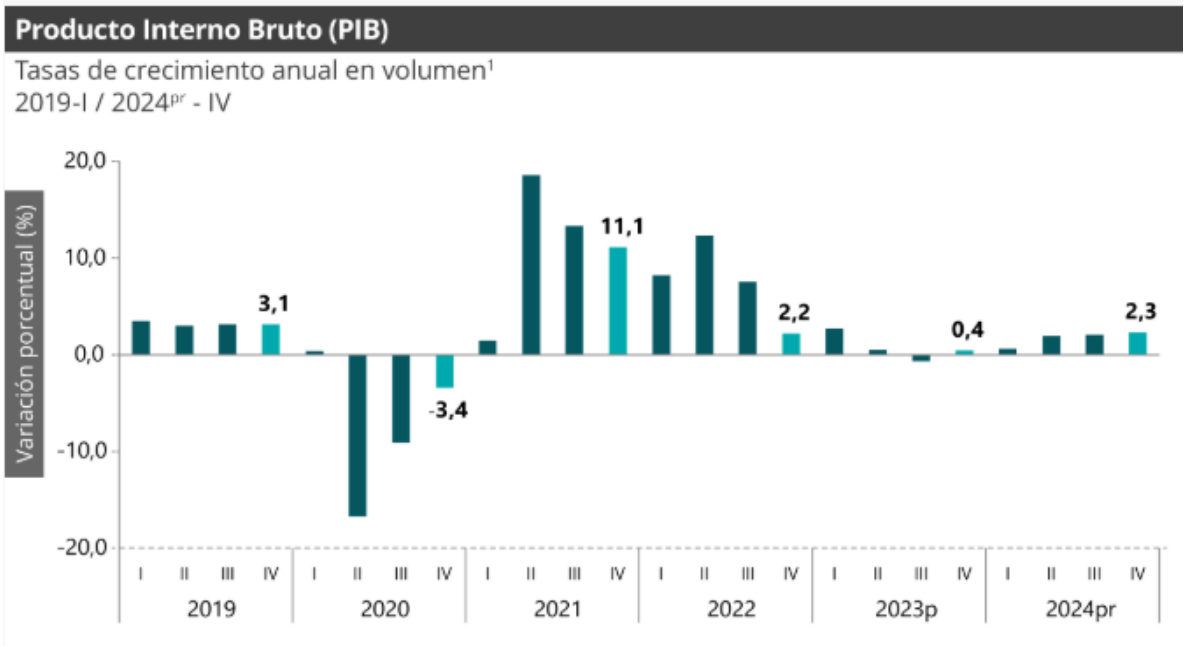
La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

A. El sector primario (agropecuario)
B. El sector secundario (Industrial.)
C. El sector terciario o (Servicios)

Para la investigación realizada por la Entidad para el presente estudio, se realizará una contextualización del mercado para el sector terciario específicamente en el área de servicios oferta de servicios de salud, como son los servicios profesionales en el cuidado de las diferentes dimensiones, mental, espiritual, físico y psicológico. Ahora bien, dada la amplia variedad de servicios que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento.

[1] Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653

De acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB, el Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023ptal como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: DANE, Cuentas nacionales[2]

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

2 DANE - PIB Información técnica. (s/f). Gov.co. Recuperado el 21 de noviembre de 2023, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

El impacto de los indicadores económicos mencionados sobre los talleres psicosociales que se van a aplicar a los servidores de la Rama Judicial está directamente relacionado con el sector de actividades profesionales el cual tiene un crecimiento del 0,6% con respecto al 2023 y la administración pública, el cual, según los indicadores económicos presentados, muestra un crecimiento del 5,5% respecto al año 2023p.

Este crecimiento, aunque moderado en comparación con otros sectores, muestra una estabilidad en la actividad económica de los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas. La contratación de este servicio responde a la necesidad de garantizar un proceso en el cual los servidores de la entidad queden conformes y logren su estabilidad mental, espiritual y psicológica.

El servicio de consultoría se encuentra dentro del sector servicios o sector terciario, el cuál es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, los cuales son servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de las grandes, pequeñas y medianas empresas para el desarrollo de sus funciones laborales diarias.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). [3]

3 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,1**	**0,03**	**-0,1**

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C. del DANE en Colombia, el servicio de realizar talleres para el desarrollo del ser desde el reconocimiento y cuidado de las diferentes dimensiones: mental, espiritual, físico y psicológico se clasifica dentro de la categoría " *Actividades de apoyo diagnostico*", en particular en la sección Q, división 86 (Actividades de atención de la salud humana) y la clase 8699 (Otras actividades de atención de la salud humana).

Las actividades anteriormente relacionadas se encuentran incluidas en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) de acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente. Para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los servicios a contratar para el presente proceso se clasifican dentro Grupo F (Servicios), las cuales son empresas que prestan el servicio de salud ocupacional y servicios de asistencia de personal médico, estos servicios los prestan en su mayoría empresas privadas, gremios, organizaciones no gubernamentales, instituciones públicas y entidades de gobierno, entre otros.

Código UNSPSC	Producto
93141808	Servicios de Salud ocupacional
85101604	Servicios de asistencia de personal médico
86132102	Talleres de crecimiento personal y bienestar
86132000	Servicios de formación profesional y desarrollo personal
86132100	Programas de formación en habilidades de desarrollo personal
85101700	Servicios de salud mental
85101702	Servicios de consejería psicológica
93141507	Servicios de promoción del bienestar y la salud
42172000	Equipos y servicios de bienestar físico (si incluye actividades como yoga o meditación guiada)

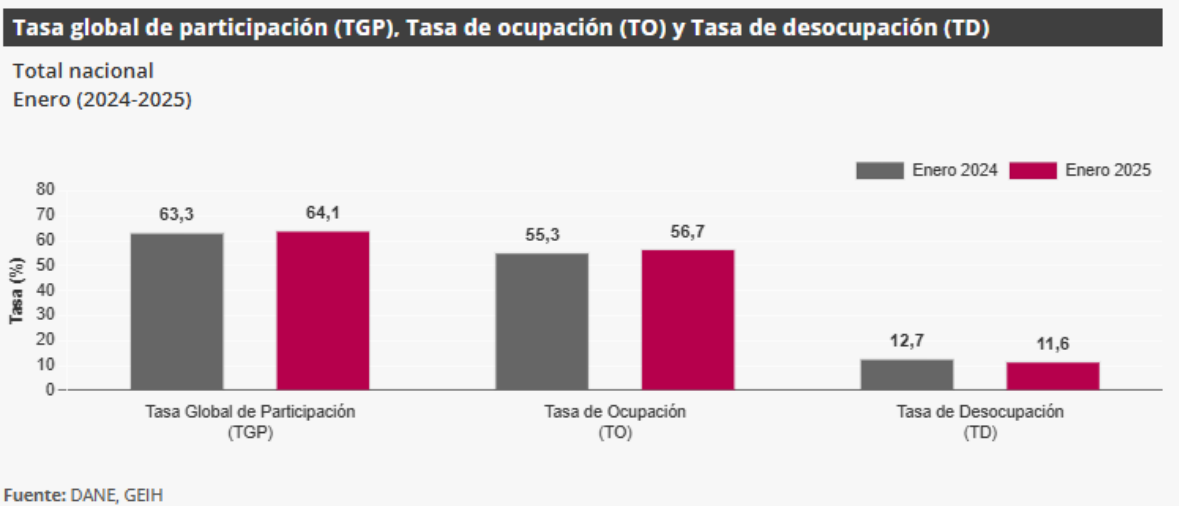
Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra[4]

B. Análisis del mercado laboral

Debemos resaltar que el servicio de atención y direccionamiento de talleres para *el desarrollo del ser* engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales.

Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%). Para la presente contratación este indicador macroeconómico presenta un impacto positivo ya que para la principal actividad a desarrollar en el proceso es la actividad de servicios especializados profesionales.

4 Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios



En enero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto a enero de 2024 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación en 58,4%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 65,9% y 57,7%, respectivamente.[5]

El presente proceso podría impactar positivamente ya que se requiere mano de obra especializada para la realización de los talleres psicosociales como lo son psicólogos, psiquiatras y trabajadores sociales, por ende, el proceso aporta directamente a la tasa de ocupación en la rama de *"Actividades profesionales y científicas".*

C. Variables económicas que afectan el sector:

Las variables económicas que afectan el sector son la Inflación y el valor del SMMLV, teniendo en cuenta al alto impacto que tiene, los gastos de transporte terrestre, la contratación del personal para la realización de los talleres y los factores prestacionales, de cada una de las personas.

- **Inflación:** Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzasy que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.[6]

5 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
6 https://www.banrep.gov.co/es/se-mide-inflacion
colombia#:~:text=La%20inflaci%C3%B3n%20es%20un%20aumento,una%20econom%C3%ADa%20en%20el%20tiempo

Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía.

AÑO	IPC %
2.020	1,61%
2.021	5,62%
2.022	13,12%
2.023	9,28%
2024	5.20%
2025-02 Año corrido	2,08%

Fuente: Banco de la Republica[7]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE[8]

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): educación (5,57%), transporte (1,57%) y, por último, alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), recreación y cultura (0,93%), restaurantes y hoteles (0,82%), bienes y servicios diversos (0,81%), muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%). [9]

7 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
8 www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2025/bol-IPC-ene2025.pdf
9 www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2025/bol-IPC-ene2025.pdf

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	0,86	0,12	1,57	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,07	0,33	1,16	0,36
TOTAL	100,00	1,09	1,09	1,14	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,13	0,02	0,97	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,06	0,00	0,93	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	1,13	0,12	0,82	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	0,30	0,02	0,81	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,38	0,02	0,65	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,54	0,10	0,60	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,70	0,02	0,54	0,02
Salud	1,71	0,59	0,01	0,54	0,01
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,14%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, educación, transporte, alimentos y bebidas no alcohólicas y restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

En febrero de 2025 en comparación con enero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,45%), gas (14,42%), educación preescolar y básica primaria (6,45%), arriendo efectivo (0,82%), arriendo imputado (0,59%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,83%), educación secundaria (6,08%), frutas frescas (3,64%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,40%) y recogida de basuras (5,03%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,73%), plátanos (-4,62%), electricidad (-0,29%), tomate de árbol (-5,87%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,17%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,45	0,16
Gas	14,42	0,16
Educación preescolar y básica primaria	6,45	0,10
Arriendo efectivo	0,82	0,08
Arriendo imputado	0,59	0,07
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,83	0,06
Educación secundaria	6,08	0,06
Frutas frescas	3,64	0,05
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	4,40	0,04
Recogida de basuras	5,03	0,02

Fuente: DANE, IPC.

- **La variación anual del salario mínimo:** De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC. En este contexto, se observa el siguiente comportamiento[10]

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Total	Normatividad/Decreto
2025	**1.423.500**	**200.000**	**1.623.500**	**1572 de dic 24 de 2024**
2024	1.300.000	162.000	**1.462.000**	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	**1.300.606**	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	**1.117.172**	1724 de dic 15 de 2021
2021	908526	106454	**1.014.980**	1786 de dic 29 de 2020
2020	877803	102854	**980.657**	2360 de dic 26 de 2019

FUENTE: https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%B3ricos/salario-m%C3%ADnimo-historico/

Adicional a esto se cuenta con una matriz de riesgos la cual se adjunta al presente proceso, y que para el presente estudio se estipulan los factores de riesgo que se deben tener en cuenta al momento de ejecutar el presente proceso.

D. Análisis sector de Salud:

Según una encuesta del Ministerio de Salud y Protección Social, el 66,3% de los colombianos declara haber enfrentado algún problema de salud mental en algún momento de su vida. Este porcentaje es significativamente mayor entre las mujeres (69,9%), especialmente en el rango de 18 a 24 años, donde alcanza el 75,4% de mujeres así lo declara. Estos resultados coinciden con lo evidenciado en estudios epidemiológicos adelantados en el país en esta materia, que revelan la alta carga de enfermedad mental existente, especialmente en la población joven y en las mujeres. [11]

10 Herrera Paula. El salario mínimo : aspectos generales sobre los casos de Colombia y otros países. https://www.academia.edu/76046047/El_salario_m%C3%ADnimo_aspectos_generales_sobre_los_casos_de_Colombia_y_otros_pa%C3%ADses
11 https://www.minsalud.gov.co/Paginas/66-porciento-de-colombianos-declara-haber-enfrentado-algun-problema-de-salud-mental.aspx

El 42% de la población considera que consultar el psicólogo o psiquiatra les ayuda a mejorar como personas. Estos resultados reflejan que los esfuerzos realizados en el país para reducir el estigma en torno a la salud mental y sus servicios están dando resultados positivos. Esto es especialmente alentador, ya que en este momento se cuenta con un equipo de profesionales altamente capacitados en el campo de la salud mental, respaldados por una extensa base de evidencia y conocimiento en el abordaje de este aspecto fundamental de nuestro bienestar.

Concordante con lo anterior, se concluye que en Colombia la preocupación por la salud mental ha aumentado significativamente. Datos del Ministerio de Salud indican que los trastornos de salud mental se han cuadruplicado en la última década. En 2019, se atendieron 1,6 millones de personas por diagnósticos de salud mental; en 2020, la cifra fue de 1,3 millones, y en 2021, 1,5 millones. Además, la OMS estima que el 15% de los adultos en edad laboral sufren algún tipo de trastorno mental, causando pérdidas de productividad de 1 billón de dólares al año. [12]

El alivio a los problemas de saludos que no se relacionan con las dolencias físicas se aborda desde distintos frentes: La psicología, la religión, el arte terapéutico, el coaching, el deporte, entre otros.

Según el portal ReasonWhy, a nivel mundial, la industria del bienestar alcanzó un valor de 4,4 billones de dólares en 2020 y se proyecta que llegará a 7,3 billones de dólares en 2025, representando el 6,8% del PIB mundial. Este crecimiento se debe a la diversificación de servicios y a la incorporación de tecnologías avanzadas en programas de bienestar. [13]

[12] https://forbes.co/2023/10/13/editors-picks/por-que-la-salud-mental-se-convirtio-en-el-talon-de-aquiles-de-las-empresas-colombiana
[13] https://www.reasonwhy.es/actualidad/industria-global-bienestar-crecimiento-2025

INDUSTRIA DEL BIENESTAR, POR SECTORES

_Data Presented by Reason Why from Global Wellness Institute

Categoría	2019 (bill.€)	2023 (mill.€)	% Evolución (2019-2023)
Cuidado personal y belleza	1,07	1,21	3,1 %
Nutrición y pérdida de peso	0,91	1,09	4,7 %
Actividad física	0,90	1,05	4,1 %
Turismo de bienestar	0,69	0,83	4,5 %
Salud Pública y prevención	0,44	0,78	15,2 %
Medicina tradicional y complementaria	0,48	0,55	3,4 %
Bienes inmuebles de bienestar	0,22	0,43	18,1 %
Salud mental	0,15	0,23	11,6 %
Spas	0,11	0,13	4,1 %
Baños termales/ minerales	0,65	0,06	-1,2 %
Bienestar en el trabajo	0,51	0,05	-0,02 %
Economía del bienestar	5,03	6,32	5,9 %

En términos económicos, el impacto del coaching ha sido considerable, generando ingresos anuales que alcanzaron los 4.564 millones de dólares (mdd) en 2022. Este crecimiento se ha visto acompañado por un aumento del 9% en la tarifa promedio por sesión de una hora a nivel global, situándose en 244 mdd.[14]

La industria del coaching ha experimentado un crecimiento notable en América Latina. En 2012, la Federación Internacional de Coaching reportó un aumento del 29% en el número de profesionales en la región. Para 2022, a nivel global, se registró un incremento del 54% en el número de coaches profesionales en comparación con 2019, generando ingresos anuales de aproximadamente $4.564 millones de dólares. En América Latina y el Caribe, el ingreso promedio anual de un coach profesional fue de $27.100 dólares, según datos de 2016.

a. Integrantes de la cadena productiva:

Se entiende como cadena productiva a los actores interrelacionados y operaciones de producción, transformación, comercialización de un producto o servicio, en un entorno determinado. La cadena productiva de la industria de talleres psicosociales en Colombia se compone de varias etapas clave que abarcan desde la concepción de la idea hasta la entrega del producto final al consumidor

[14] https://www.nearshoring.news/articulo/crece-la-industria-del-coaching-aumento-en-profesionales-y-4-564-millones-en-ingresos-globales?

El entorno laboral moderno, los talleres psicosociales se han convertido en una herramienta fundamental para promover la salud mental y el bienestar de los empleados. No solo mejoran el ambiente de trabajo, sino que también contribuyen a la productividad y a la prevención de riesgos psicosociales. La participación en este tipo de actividades es crucial para crear un entorno de trabajo más saludable y armónico.

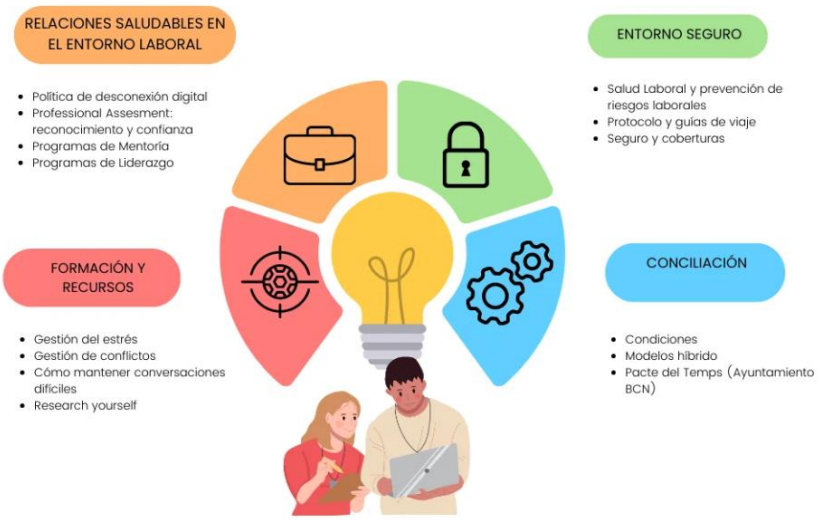
Los talleres psicosociales son espacios formativos diseñados para que los trabajadores adquieran habilidades emocionales y sociales que les permitan manejar de manera efectiva las situaciones de estrés, conflictos interpersonales y otras problemáticas comunes en el ámbito laboral. Estas sesiones abarcan temas como la inteligencia emocional, la comunicación efectiva, la gestión del estrés, la resolución de conflictos, y el manejo de la ansiedad, entre otros.

A continuación, se detallan algunas de las fases dentro del proceso de talleres[15]:

1. *Diseño del programa:* Contenido temático desarrollado por módulos que aborden las distintas dimensiones del bienestar. Así mismo, definición de la metodología. Seleccionar enfoques pedagógicos adecuados, como dinámicas grupales, ejercicios prácticos y sesiones teóricas.
2. Selección y capacitación de facilitadores
3. *Logística y recursos*: Preparar recursos didácticos, equipos audiovisuales y otros materiales necesarios para el desarrollo de las actividades.
4. *Ejecución de los talleres*: Implementar las actividades según lo planificado, adaptándose a las dinámicas del grupo y garantizando la participación. De igual forma, evaluar continuamente el desarrollo de las sesiones para realizar ajustes inmediatos si es necesario.

A continuación, algunos aspectos que se pueden tener en cuenta en los talleres psicosociales a llevarse a cabo para los funcionarios de la Rama Judicial.

[15] https://library.samhsa.gov/sites/default/files/sma16-4958spanish.pdf



16

E. Marco regulatorio

El marco regulatorio general en el que debe estar enmarcada la contratación corresponde a:

Tabla 2 Regulación del sector

Reglamentación	Descripción
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Decreto 780 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, compila todos los requisitos normativos del ámbito de la salud y la protección social.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Decreto 1082 de 2015	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
Decreto 1072 del 26 de mayo del 2015	Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control
Acuerdo PSAA-10560 del 11 de agosto de 2016	Por el cual se adoptan las políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Social en el Trabajo de la Rama Judicial, y se deroga el Acuerdo No. 2333 de 2004

[16] https://equilibrioemocional.org/coaching-en-salud-mental-definicion-y-beneficios-esenciales/

Reglamentación	Descripción
Decreto 1295 de 1994	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"., artículos 21, 56, 57 y 58.
La Ley 270 de 1996 en su artículo 5º. "autonomía e independencia de la rama judicial	*La Rama Judicial es independiente y autónoma en el ejercicio de su función constitucional y legal de administrar justicia.* Igualmente, señala en su Artículo 85 Numeral 13. *"Regular los trámites judiciales y administrativos que se adelanten en los despachos judiciales, en los aspectos no previstos por el legislador."*
Resolución 754 de 2021 – Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 3100 de 2019 – Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicio de Salud.
Ley 2430 de 2024	Por la cual se modifica la ley 270 de 1996 - Estatutaria de la administración de justicia y se dictan otras disposiciones"
Resolución 1995 de 1999 – Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.
Resolución 839 de 2017 - Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se modifica la Resolución 1995 de 1999 y se dictan otras disposiciones
Ley 1831 de 2017	Por medio del cual se regula el uso del desfibrilador externo automático (DEA) en transportes de asistencia, lugares de alta afluencia de público, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 199 de 2024	Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
Resolución 2346 de 2007 – Ministerio de Protección Social	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
Resolución 1918 de 2009 – Ministerio de Protección Social	Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones respecto a las evaluaciones médicas ocupacionales y pruebas complementarias
Ley 2015 de 2020	Por medio del cual se crea la historia clínica electrónica interoperable y se dictan otras disposiciones
Circular Unificada de 2004: Dirección General de Riesgos Profesionales – Ministerio de Protección Social	Por medio del cual se unifican las instrucciones para la vigilancia, control y administración del sistema general de riesgos profesionales. De la normativa que le aplica se destaca: "*3. Examen médico para efectos de salud ocupacional. En materia de salud ocupacional y para efecto de establecer el estado de salud de los trabajadores al iniciar una labor, desempeñar un cargo o función determinada, se hace necesario en el desarrollo de la gestión para identificación y control del riesgo, practicar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro, los*

Reglamentación	Descripción
	cuales son a cargo y por cuenta del empleador, conforme al artículo 348 del Código Sustantivo de Trabajo; el literal b) del artículo 30 del Decreto 614 de 1984 y el numeral 1 del artículo 10 de la Resolución 1016 de 1989.
Resolución 2346 de 2007 – Ministerio de Protección Social	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales. "Artículo 3. Tipos de evaluaciones médicas ocupacionales. Las evaluaciones médicas ocupacionales que deben realizar el empleador público y privado en forma obligatoria son como mínimo, las siguientes 1. Evaluación médica pre ocupacional o de pre ingreso. 2. Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación). 3. Evaluación médica post ocupacional o de egreso.
Decreto 1227 del 18 de julio de 2022	Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.5.3, 2.2.1.5.5, 2.2.1.5.8 y 2.2.1.5.9. y se adicionan los artículos 2.2.1.5.15 al 2.2.1.5.25 al Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, relacionados con el Teletrabajo.
Plan de inversión Acuerdo PCSJA25-12251 del 24 de enero de 2025	Por el cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Rama Judicial, vigencia 2025
Resolución 3795 del 24 de enero de 2025 – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	Por la cual se desagrega y se asigna el Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial.

2. Análisis de la oferta y demanda

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado de talleres Psicosociales para el desarrollo del ser desde el reconocimiento y cuidado de las diferentes dimensiones: mental, espiritual, físico y psicológico para estructurar el proceso de contratación.

A. Asociaciones del sector

Actualmente existen varios gremios y asociaciones que representan los diferentes sectores y subsectores del sector de servicios psiquiátricos y psicológicos. Estos gremios desempeñan un papel importante en la promoción, desarrollo y defensa de los intereses del sector en el país, entre estos se encuentran los siguientes:

- **Colegio Colombiano de Psicólogos (COLPSIC)**
  Es una de las principales organizaciones gremiales de psicólogos en Colombia. Su objetivo es representar, defender y promover los derechos profesionales de los

psicólogos en el país. COLPSIC también regula la práctica profesional y ofrece formación continua.[17]

- **Federación Colombiana de Psicología (FEPSI)**
  FEPSI es una organización que agrupa a varias asociaciones regionales y gremiales de psicólogos en Colombia. Su misión es fortalecer la práctica del psicólogo a nivel nacional, promover el bienestar social, y defender los intereses del gremio.[18]

- **Asociación Colombiana de Psicología (ACP)**
  Es una entidad que busca promover el desarrollo de la psicología como disciplina científica y profesional. Ofrece servicios para la actualización y el fortalecimiento de la profesión en Colombia.[19]

- **Asociación Colombiana de Psicólogos Clínicos (ACPC)**
  Es una organización dedicada específicamente al área clínica de la psicología, brindando apoyo, recursos y formación a los psicólogos que trabajan en salud mental y terapia psicológica.[20]

- **Sociedad Colombiana de Psicología (SCP)**
  Esta sociedad reúne a los psicólogos con un enfoque más académico y científico, promoviendo la investigación y la ética profesional en el campo de la psicología.

- **Asociación Colombiana de facultad de psicología (ASCOFAPSI)** Velamos por el mejoramiento de la formación universitaria del psicólogo en Colombia, con la colaboración permanente de nuestros miembros, para contribuir al desarrollo científico, profesional, ético y social de la psicología.[21]

Estas asociaciones y gremios juegan un papel crucial en la regulación, formación y fortalecimiento de la profesión en el país. Además, organizan congresos, eventos y actividades de formación para que los psicólogos se mantengan actualizados en su campo.

B. Estudio de la oferta: Proveedores

Con el fin de identificar los posibles proveedores que se pueden presentar al proceso de contratación, la Rama Judicial realizó la búsqueda de procesos de contratación del sector público en años anteriores, en el segmento de servicios profesionales científicos y técnicos. El análisis del nicho de mercado permite evidenciar que esta actividad puede ser ejecutada

17 https://www.colpsic.org.co/servicios/certificacion-de-profesionales-en-psicologia/
18 https://ascofapsi.org.co/
19 https://psiquiatria.org.co/
20 https://www.colpsic.org.co/nosotros/quienes-somos/
21 https://www.ascofapsi.org.co/campus/

por personas naturales, organizaciones públicas o privadas y/o empresas especializadas en los servicios arriba mencionados.

Una vez consultada la base de datos de la información financiera de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, en el subsector, Q8699 – Otras actividades de atención de la salud humana y S9609 - Otras actividades de servicios personales n.c.p**.** que pueden llegar a satisfacer la necesidad planteada, a continuación, se presentan algunas de ellas.

NIT	RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CODIGO CIIU	CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSION 4 A.C
901316430	INVERSIONES SANPEC SAS	S9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
800202306	STOCK MODELS & TALENT SAS	S9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
900490623	NIXUS CAPITAL HUMANO SAS	Q8699	Otras actividades de atención de la salud humana
800162425	RADPROCT SAS	Q8699	Otras actividades de atención de la salud humana
800251482	HOGARES DE PASO LA MALOKA SAS	Q8699	Otras actividades de atención de la salud humana
802023177	LAVANDERIA UNIVERSAL SAS	Q8699	Otras actividades de atención de la salud humana
802023717	DOS LOGISTICA SAS	Q8699	Otras actividades de atención de la salud humana
805009601	BAÑO MOVIL DE COLOMBIA SA BAMOCOL SA EN REORGANIZACION	S9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
830003967	ENFERMERAS UN COMPROMISO SAS	Q8699	Otras actividades de atención de la salud humana
830009291	OXITERAPIA LIMITADA	Q8699	Otras actividades de atención de la salud humana
830010819	PARQUEADEROS DEL FUTURO LTDA	S9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
830055886	CRP CENTRO PARA LA PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES LTDA	Q8699	Otras actividades de atención de la salud humana
830511325	HERHUR SAS	S9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
890310696	ESCUELA DE AVIACION DEL PACIFICO SAS	Q8699	Otras actividades de atención de la salud humana
892300993	SERVICIOS DE FUMIGACION AEREA GARAY S.A.S	S9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
900025612	CENTRO DE IMAGENES PRESENTE Y FUTURO DE LA MEDICINA S.A.S	Q8699	Otras actividades de atención de la salud humana
900025613	NUCLEAR CDD S.A.S	Q8699	Otras actividades de atención de la salud humana
900110562	ORTIZ L E HIJOS SAS	S9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
900189295	CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCENTE DE BUCARAMANGA SAS	Q8699	Otras actividades de atención de la salud humana
900291526	FRANTON SAS	Q8699	Otras actividades de atención de la salud humana

NIT	RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CODIGO CIIU	CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSION 4 A.C
900295986	FISHER CLINICAL SERVICES COLOMBIA S.A.S.	Q8699	Otras actividades de atención de la salud humana
900319749	RADIO FARMACIA TRACERLAB SAS	Q8699	Otras actividades de atención de la salud humana
900425513	MKT MERCADEO SAS	S9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
900437369	INGELAND S.A.S.	S9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
900467139	INVERSIONES RZ SAS	S9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
900567855	MESCOPE SAS	S9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
900619680	TRANMARES SAS	Q8699	Otras actividades de atención de la salud humana
900690211	HELP AND LIFE MEDICAL SAS	Q8699	Otras actividades de atención de la salud humana
900736914	FRIO ALIMENTARIA S.A.S.	S9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
900750984	DANCEFREE S.A.S.	Q8699	Otras actividades de atención de la salud humana
900819391	ABC CORPORATION S.A.S.	Q8699	Otras actividades de atención de la salud humana
900820081	HEALTH DISCOVERY HOLDING S.A.S	Q8699	Otras actividades de atención de la salud humana
901024432	ALIANZAS CREDITOS Y CONSULTORIA SAS	S9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
901061773	INNOVAR ORIGINADOR SAS	S9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
901087916	COMPAÑIA DE NEGOCIOS E INVERSIONES SAS	S9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
901138297	CUIDAR SALUD BQ SAS	Q8699	Otras actividades de atención de la salud humana
901210523	NEXT RED SAS	S9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
800166439	¡GUZMAN RIAÑO Y CIA SAS	S9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
830141831	SERVICIOS Y ASESORIAS EMPRESARIALES CASTRO ARIAS SAS	Q8699	Otras actividades de atención de la salud humana
900229438	COMPAÑIA VITAL DE COLOMBIA SAS	Q8699	Otras actividades de atención de la salud humana
900236889	Productos Alimenticios Alapresa S.A.S	S9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.

De igual forma, en el mercado nacional existen otras instituciones prestadoras de servicios en salud habilitadas para la prestación de los servicios: seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con consulta realizada en el Registro especial de prestadores https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/, que se relacionan continuación:

IPS	Email
EVOLUCIONAR SERVICIOS DE SALUD SAS	claudiaricaurte@evolucionar.com.co

IPS	Email
SALUD Y DIAGNOSTICO DIAMEDICAL LTDA	diamedical@gmail.com
SIPLAS PALERMO	erika.echavarria@synlab.co
LABINTOX S.A.S	labintox@hotmail.com
SEDE NORTE COLCAN	direccioncalidad@laboratoriocolcan.com
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA	dsalud@cruzrojabogota.org.co
SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA	coordinacion.chico@soandes.co
SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA	coordinacion.polo@soandes.co
POLICLINICO SOCIAL DEL NORTE LTDA	psndelnorte@hotmail.com
LABORATORIO DE INVESTIGACION HORMONAL LIH S.A SEDE CENTRO INTERNACIONAL	calidad@lablih.net
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN HORMONAL LIH S.A. PASADENA 106	calidad@lablih.net
CORVESALUD IPS SEDE HEROES	gerencia@corvesalud.com.co
UNIDAD DE SERVICIOS CALLE 42	abarragan@compensar.com
UNIDAD DE SERVICIOS CALLE 26	abarragan@compensar.com
UNIDAD DE SERVICIOS CALLE 145	abarragan@compensar.com
QUALITAS SALUD LTDA	nubia.montejo@qualitas-salud.com
QUALITAS MONTEVIDEO	nubia.montejo@qualitas-salud.com
MEDIEXPRESS	gerencia@mediexpress.co
UNIMSALUD SEDE NORTE	mrodriguez@unimsalud.com.co
UNIMSALUD ASISTENCIAL	mrodriguez@unimsalud.com.co
FUNDACION MEDICA MIRA TU SALUD	coordinacionconsultaexterna@miratusalud.com.co
MEDISHI MEDICINA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL SAS	ocarmona@medishi.com
CORSANEMOS IPS	corsanemosltda@yahoo.com
CENTRO DE SALUD JUAN BONAL	csjbonal@yahoo.com
ENTORNO & COMPAÑÍA LTDA	calidad@entornoycia.co
CENDIATRA SUR	habilitacion@cendiatra.com
CENDIATRA NORTE 2	habilitacion@cendiatra.com
CENDIATRA OCCIDENTE	habilitacion@cendiatra.com

Por otro lado, con el fin de conocer la capacidad de las empresas del sector de interés para cumplir con sus obligaciones económicas, mantener su estabilidad a largo plazo y generar rentabilidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que para la entidad es importante que el futuro contratista cuente con estabilidad en sus ingresos, bajos niveles de deuda, flujo de caja positivo y rentabilidad constante.

Así las cosas, teniendo en cuenta la base de información financiera de la Superintendencia de Sociedades, en el sector que se relaciona con actividades de talleres psicosociales, se encontraron 78 empresas. Con esta muestra, se logró establecer los promedios de los indicadores financieros y organizacionales del sector al que apunta el presente proceso. Sin embargo, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes en el presente proceso, los indicadores financieros y organizacionales que se tendrán en cuenta para los requisitos habilitantes en la selección del futuro contratista son los siguientes:

Indicador	Formula	Margen promedio	% Participación
Índice de liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	1,60	68%
Índice de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	55%	66%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional sobre gastos de intereses	0.07	59%
ROE	Utilidad operacional sobre Patrimonio	0.07	59%
ROA	Utilidad operacional sobre Activo total	0.04	61%

Nota: Para la cobertura de interés se debe considerar que adicional al 59% de participación que arroja este indicador, se debe considerar que las empresas cuyo indicador es "indeterminado" por no tener costos financieros también entran a sumar al porcentaje de participación de empresas.

C. Estudio de la demanda

Para analizar la demanda en el mercado de los talleres psicosociales, se realizó una consulta en fuentes oficiales, tales como Datos Abiertos, con el fin de identificar tendencias en la contratación. En este sentido, se revisaron antecedentes de procesos similares llevados a cabo por entidades estatales a nivel nacional, permitiendo así obtener información relevante sobre los actores del mercado y las condiciones bajo las cuales se han desarrollado estos servicios, como se muestra a continuación:

Nombre Entidad	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	Objeto del Contrato
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	Contratación Directa (con ofertas)	E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA-HOMO	$ 406.202.600.000,00	contrato interadministrativo para apoyar el diagnóstico integral y plan de intervención individual de niños y niñas en condición de discapacidad; así como el diagnóstico en salud mental y caracterización sociodemográfica de los agentes educativos

Nombre Entidad	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	Objeto del Contrato
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.	Contratación Directa (con ofertas)	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE.	$ 30.695.947.221,00	Aunar esfuerzos para el fortalecimiento del servicio de atención en salud mental y apoyo psicológico a la comunidad en general; al personal de salud y atención a mujeres víctimas de violencia o en riesgo de feminicidio en el Distrito Capital cDZWEon equipos especializados mediante la modalidad de at
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	Contratación Directa (con ofertas)	Fundación Plan	$ 9.873.076.429,00	Aunar esfuerzos técnicos; administrativos y financieros en la implementación de las estrategias para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y salud mental y del desarrollo de procesos de educación integral de la sexualidad en los colegios de Bogotá.
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	Contratación Directa (con ofertas)	CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN	$ 8.165.057.863,00	Contrato interadministrativo para implementar y desarrollar las estrategias de promoción y prevención en salud mental del Municipio de Medellín.
ICBF SEDE NACIONAL	Contratación régimen especial	ACJ-YMCA	$ 7.666.104.079,00	Implementar la estrategia de movilización social Hablar lo Cura; para la promoción y el desarrollo de hábitos de cuidado de la salud mental a través de acciones de pedagogía popular; el fortalecimiento de redes y el desarrollo de habilidades socioemocionales en población de 14 a 28 años en 11 depar
MUNICIPIO DE ENVIGADO	Contratación régimen especial	CORPORACION DE PROFESIONALES ASESORES	$ 6.825.344.086,00	Aunar esfuerzos humanos; administrativos y técnicos para desarrollar acciones de promoción de la salud mental; prevención de la enfermedad mental; para la población del municipio de Envigado
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Contratación directa	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	$ 5.000.000.000,00	Aunar esfuerzos técnicos; administrativos y financieros para la formulación de la ruta de atención integral en salud mental para la prevención de la conducta suicida; en tiempos de Covid-19; en pueblos indígenas de Antioquia.
MUNICIPIO DE ENVIGADO	Contratación régimen especial	CORPORACION CENTRO CITA SALUD MENTAL	$ 4.788.722.219,00	Prestar servicios; técnicos; administrativos y humanos; para desarrollar acciones de promoción de la salud mental; prevención de la enfermedad

Nombre Entidad	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	Objeto del Contrato
				mental; para la población del municipio de Envigado
MUNICIPIO DE ENVIGADO	Contratación régimen especial	CORPORACION CENTRO CITA SALUD MENTAL	$ 3.921.576.590,00	Aunar esfuerzos; técnicos; administrativos y humanos; para desarrollar acciones de promoción de la salud mental; prevención de la enfermedad mental; para la población del municipio de Envigado.

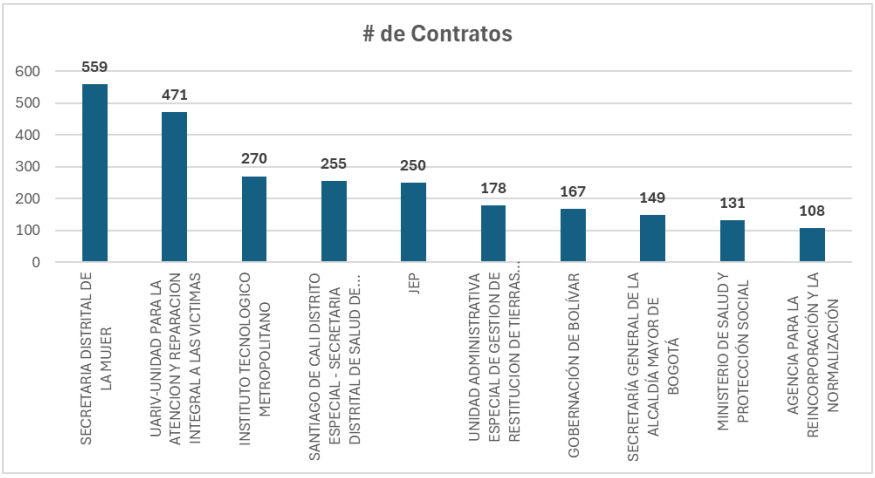
Fuente: Elaboración Propia con análisis de datos con fuente de www.datos.gov.co

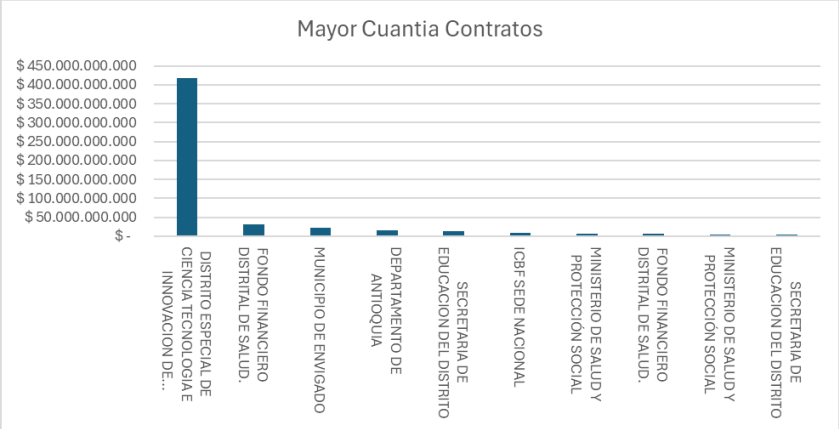


Así mismo de las 1768 empresas que se tomaron de forma aleatoria para la muestra de estudio de la demanda en el sector público se evidenció que casi el 98% de las contrataciones se concentran en las modalidades de contratación de directa y contratación de régimen especial, cómo se puede observar en la siguiente tabla:

MODALIDAD DE CONTRTATACIÓN	# DE PROCESOS	% DE PARTI
Concurso de méritos abierto	1	0%
Contratación directa	1578	89%
Contratación Directa (con ofertas)	31	2%
Contratación régimen especial	127	7%
Contratación régimen especial (con ofertas)	3	0%
Mínima cuantía	23	1%
Selección Abreviada de Menor Cuantía	5	0%
Total general	1768	100%

Por otro lado, según la plataforma de datos abiertos de las siguientes grafica se puede concluir que la entidad estatal con mayor número de contratos celebrados para este tipo de procesos en los últimos años según lo establecido en la plataforma de datos abiertos es la SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER con un total de 559 contratos, mientras que la entidad con mayor valor de contratos es el DISTRITO ESPECIAL CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE MEDELLIN con un total de más de $416 mil millones de pesos. Para determinar esta información se filtra la base por los procesos que contiene la palabra salud mental y la palabra psicosocial.





Ahora bien, en cuanto al histórico de la contratación realizada por la Rama Judicial referentes a proyectos que involucran servicios de practica de talleres para el desarrollo del ser desde el reconocimiento y cuidado de las diferentes dimensiones: mental, espiritual, físico y psicológico a personas, encontramos la siguiente información para los 3 últimos años:

ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL	PROVEEDOR ASIGNADO
Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	085 de 2024	Realizar talleres para el desarrollo del ser desde el reconocimiento y cuidado de las diferentes dimensiones: mental, espiritual, físico y psicológico.	$67.600.000	Proservanda SG - SST S.A.S

3. Estudio de mercad

A. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso

Para calcular el valor del presente contrato, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se realizó el evento de cotización número 28 de 2025 donde se observó que existen en el mercado 375 posibles proveedores por la plataforma SECOP II. Durante 8 días se evidenció el interés de diez (10) proveedores, y se recibieron siete (7) cotizaciones de las empresas Compañía Pedagógica, Crece S.A.S, Estrategia

Cardinal S.A.S. Universidad Cooperativa de Colombia, IPS Restaurar, Los Libertadores y Universidad de los Andes, tal y como se demuestra a continuación:



- Así mismo, se solicitó cotizaciones de forma correcta a posibles interesados tanto del sector público como privado vía correo electrónico el pasado 04 de marzo de 2025, enviando solicitudes de cotización a diez (10) empresas. A continuación, se relacionan los datos correspondientes a las empresas que se les solicito cotización vía correo electrónico.

Empresa	E-mail
EVOLUCIONAR SERVICIOS DE SALUD SAS	claudiaricaurte@evolucionar.com.co
SALUD Y DIAGNOSTICO DIAMEDICAL LTDA	diamedical@gmail.com
SIPLAS PALERMO	erika.echavarria@synlab.co
LABINTOX S.A.S	labintox@hotmail.com
SEDE NORTE COLCAN	direccioncalidad@laboratoriocolcan.com
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA	dsalud@cruzrojabogota.org.co
SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA	coordinacion.chico@soandes.co
SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA	coordinacion.polo@soandes.co
POLICLINICO SOCIAL DEL NORTE LTDA	psndelnorte@hotmail.com
LABORATORIO DE INVESTIGACION HORMONAL LIH S.A SEDE CENTRO INTERNACIONAL	calidad@lablih.net

De la solicitud efectuada por correo electrónico, la Entidad no recibió ninguna solicitud.

- Al finalizar los plazos para el envío de cotizaciones se recolecto la siguiente información:

DESCRIPCIÓN COMPONENTE	CRECE SAS	COMPAÑÍA PEDAGÓGICA	ESTRATEGIA CARDINAL SAS	UNIVERSIDAD COPERATIVA	IPS RESTAURAR	LOS LIBERTADORES	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
Taller 1.Mental (cambio de paradigma)	**24.000.000**	**9.700.000**	**87.420.408**	**48.000.000**	**4.000.000**	**15.782.850**	**55.631.040**
Taller 2.Espiritual (Reconciliación-paz)							
Taller 3.Físico (Autocuidado-cuidado de la salud)							

DESCRIPCIÓN COMPONENTE	CRECE SAS	COMPAÑÍA PEDAGÓGICA	ESTRATEGIA CARDINAL SAS	UNIVERSIDAD COPERATIVA	IPS RESTAURAR	LOS LIBERTADORES	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
Taller 4. Psicológico-Emocional (Salud mental)							
Lugar para el desarrollo de los talleres con alimentación y refrigerio	**15.500.000**	**10.400.000**	**23.600.000**	**-**	**3.800.000**	**8.612.500**	**26.314.240**

- Una vez recibidas todas las cotizaciones, la División de Estructuración realizó una depuración de datos a partir de un modelo de estadística descriptiva, el cual permite establecer límites máximos y mínimos dentro de un conjunto de datos, para ser tomados dentro del análisis a realizar y así garantizar la calidad de la información. En tal sentido, a continuación, se detalla el análisis que establece los límites para depurar la información de las cotizaciones.

Lugar y alimentación	
Media	14.704.457
Error típico	3.601.380
Mediana	12.950.000
Moda	
Desviación estándar	8.821.543
Varianza de la muestra	
Curtosis	- 2
Coeficiente de asimetría	0
Rango	22.514.240
Mínimo	3.800.000
Máximo	26.314.240
Suma	88.226.740
Cuenta	6
Nivel de confianza(95,0%)	9.257.642
Limite superior	23.962.098
Limite inferior	5.446.815

Talleres	
Media	34.933.471
Error típico	11.374.467
Mediana	24.000.000
Moda	
Desviación estándar	30.094.011
Varianza de la muestra	
Curtosis	- 0
Coeficiente de asimetría	1
Rango	83.420.408
Mínimo	4.000.000
Máximo	87.420.408
Suma	244.534.298
Cuenta	7
Nivel de confianza(95,0%	27.832.318
Limite superior	62.765.789
Limite inferior	7.101.153

- Así las cosas, para el primer componente referido al "*Taller mental, espiritual y físico"* no se tuvieron en cuenta las cotizaciones de dos (2) interesados: i) Estrategia Cardinal SAS y ii) IPS Restaurar. Por otro lado, el segundo componente relacionado con el *"Lugar para el desarrollo de los talleres con alimentación y refrigerio"* también eliminó la cotización de tres (3) interesados, esto es, i) la Universidad Cooperativa, ii) IPS Restaurar y iii) la Universidad de los Andes.

- Ahora, una vez establecidos el rango de los valores aceptados por la entidad, se procede a determinar el valor promedio para cada ítem, procedimiento que se muestra en los siguientes cuadros.

TALLERES MENTAL, ESPIRITUAL, FISICO, PSICOLOGICO					
CRECE SAS	**COMPAÑÍA PEDAGÓGICA**	**UNIVERSIDAD COPERATIVA**	**LOS LIBERTADORES**	**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**	**VALOR PROMEDIO**
24.000.000	**9.700.000**	**48.000.000**	**15.782.850**	**55.631.040**	**30.622.778**
TOTAL POR CICLO					**30.622.778**
CANTIDAD DE JORNADAS A REALIZAR					**5**
VALOR TOTAL 5 JORNADAS (200 SERVIDORES)					**153.113.890**

Lugar para el desarrollo de los talleres con alimentación y refrigerio				
CRECE SAS	**COMPAÑÍA PEDAGÓGICA**	**ESTRATEGIA CARDINAL SAS**	**LOS LIBERTADORES**	**VALOR PROMEDIO**
15.500.000	**10.400.000**	**23.600.000**	**8.612.500**	**14.528.125**
TOTAL POR CICLO				**14.528.125**
CANTIDAD DE JORNADAS A REALIZAR				**5**
VALOR TOTAL 5 JORNADAS (200 SERVIDORES)				**72.640.625**

Nota: Los ciclos están comprendidos por los 4 talleres más el ítem de lugar y alimentación para grupos de 40 personas. En total la población objetivo del futuro contrato es de 193 servidores.

- Ahora, si bien se recibieron cotizaciones para el estudio de mercado, dado que la entidad ya ha contratado los servicios requeridos en el presente proceso y fueron ejecutados a satisfacción, se toma como referencia el valor histórico del contrato 085 de 2024, debidamente indexado a precios 2025, y se promedia junto con las cotizaciones, dando una ponderación de 50% a las dos variables, como se muestra a continuación:

VARIABLE	VALOR	N. PERSONAS	VALOR UNITARIO
Valor total de las cotizaciones	225.754.515	193	1.169.713
Contrato 085 de 2024 indexado	71.115.200	154	461.787
Promedio unitario cotizaciones + histórico			**815.750**
Personas vigencia 2025			**193**
Total presupuesto 2025			**157.439.704**

En tal sentido, el presupuesto oficial para contratar la realización de los talleres para el desarrollo del ser desde el reconocimiento y cuidado de las diferentes dimensiones: mental, espiritual, físico y psicológico, es hasta por la suma **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO**

PESOS (157.439.704), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración del contrato.

B. Análisis de bienes relevantes

Como resultado del Pacto por el Crecimiento y la Generación de Empleo del sector en la Industria de nacional se expidió el Decreto 680 de 2021, con el fin de promover encadenamientos productivos de bienes colombianos y apalancar los objetivos de la Política de Desarrollo Productivo.

En concordancia con lo anterior, el primer artículo del Decreto 680 de 2021, amplió la definición de servicio nacional o colombiano, de tal manera que se requiere que los proponentes utilicen los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio. Sin embargo, para el presente proceso no aplica la definición de bienes relevantes ya que, se requiere adquirir servicios de empresas colombianas con experiencia en aplicar talleres psicosociales, por consecuencia no se realiza el análisis en el Registro de Productores de Bienes Nacionales.

C. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional

En primer lugar, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.

El inciso cuarto del referido artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, requiere reglamentación para definir, a través de los pliegos de condiciones, mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional. El inciso cuarto del referido artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, requiere reglamentación para definir, a través de los pliegos de condiciones, mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En el mismo sentido, el parágrafo 1 del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 define los sujetos de especial protección constitucional como:

> *"Aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas."*[22]

El Decreto establece que las entidades deben fomentar en los pliegos de condiciones que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes y servicios por parte de la de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Igualmente establece que la participación de los sujetos mencionados se fomentará previo análisis de oportunidad y conveniencia. Por lo anterior para el presente proceso la Entidad encuentra que:

Para ejecutar el presente proceso no es posible establecer la obligatoriedad de proveer bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que, no existe información que establezca la cantidad de empresas que presten el servicio en el sector para la realización, la preproducción, producción y/o transmisión de contenidos audiovisuales multiplataforma que estén constituidas por socios o trabajadores que sean sujetos de especial protección de acuerdo con la definición del Decreto 1860 de 2021 y la Entidad no debe establecer una obligación de imposible cumplimiento que, adicionalmente, limite la participación del mercado.

D. Implementación Decreto 142 de 2023

En 2023, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 142 por medio del cual se modifica y adicionan lineamientos para la promoción y acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales ambientales y se incluye un nuevo título de emprendimiento comunal. Así mismo, el decreto en mención está enfocada a eliminar obstáculos que potencialmente puedan limitar la participación de MiPymes en los procesos de contratación.

Si se analizan las características de las microempresas (sociedades con personal no superior a 10 trabajadores y con activos totales inferiores a 501 salarios mínimos

[22] Decreto 1860 de 2021 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 5 de marzo de 2025, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187

mensuales legales vigentes), estas organizaciones no están alineadas con las condiciones técnicas propias del objeto del proceso, así mismo el equipo mínimo de trabajo para la ejecución del objeto contractual requiere un director de proyecto un profesional para el desarrollo de los talleres: mental, espiritual, psicológico y emocional, un profesional para el desarrollo del taller físico y un auxiliar de apoyo para la convocatoria perfiles que contemplan el 100% de dedicación para la atención de las solicitudes de la Rama Judicial. Por otro lado, el futuro contratista deberá contar con los recursos suficientes para el suministro de todos los servicios previa cancelación de estos por parte de la entidad, ya que no se contempla el pago de anticipo.

Ahora bien, es claro que el Decreto 0142 de 2023 invita a las entidades estatales a planear su contratación de manera que se promueva la división de Procesos de Contratación en lotes o segmentos en los que se facilite la participación de las MiPymes. Sin embargo, analizando las especificaciones técnicas, el presente proceso se debe resaltar que la segmentación del servicio por zonas o regiones no es viable toda vez que debe garantizar la homogeneidad en el producto final requerido por la Entidad. En otras palabras, la fragmentación de los proveedores dificulta la ejecución del contrato para el presente proceso[23].

E. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021

El pasado 31 de diciembre de 2020 el Senado de la República sancionó la Ley 2069 de 2020 por la cual se establecen mecanismos por medio de los cuales se impulsa el emprendimiento en Colombia. De esta forma el estado el Estado pretende fomentar la actividad emprendedora de tal forma que este impacte en el desarrollo social, el crecimiento de la productividad y el incentivo de creación de empresas con el fin de convertir al país en una nación más competitiva[24].

De igual forma, como complemente a la ley 2069 de 2020, se expidió el decreto 1860 de 2021 por el cual se crean incentivos dentro de la contratación pública con miras a fortalecer *"la contratación con Mi pyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para MiPymes, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a MiPymes; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento".*

23 Decreto 444 de 2023 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=205623
24 Decreto 1860 de 2021 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187

En tal sentido en el análisis del sector y estudio de mercado realizado por la entidad precisa la siguiente información para el presente proceso en referencia a la situación actual de las MiPymes y emprendimientos, empresas de mujeres y su entorno en general como a continuación se describe:

Criterios diferenciales para MIPYMES en el presente

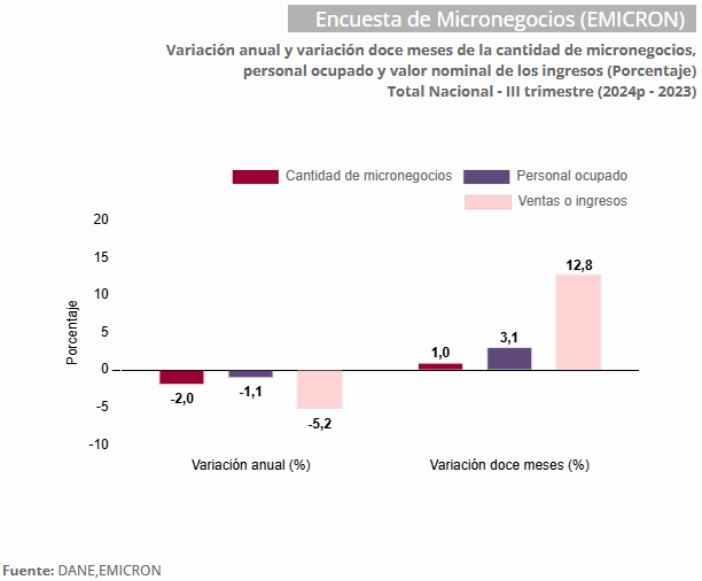
Es inevitable reconocer como actualmente las MiPymes impulsan el desarrollo económico y financiero del país, pues su papel como agentes productivos impacta directamente el fortalecimiento socioeconómico de la nación. En este sentido, es importante diferenciar los tipos de empresas denominadas como MiPymes. En Colombia esta clasificación se da por el número de empleados que las conforman y por el total de sus activos. Las características de estas empresas son las siguientes:

- Microempresa: personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

- Pequeña empresa: personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

- Mediana empresa: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

En el tercer trimestre de 2024, la cantidad de micronegocios disminuyó 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2023. De igual forma, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 1,1%. Respecto a los ingresos de los micronegocios disminuyeron 5,2% en este mismo intervalo de tiempo.



Fuente: DANE, MiPymes[25]

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2024 fueron:

- ✓ Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas con menos -1,6 puntos porcentuales.

- ✓ Transporte y almacenamiento con menos -1,0 puntos porcentuales
- ✓ Otras actividades de servicios con menos -0,4 puntos porcentuales.

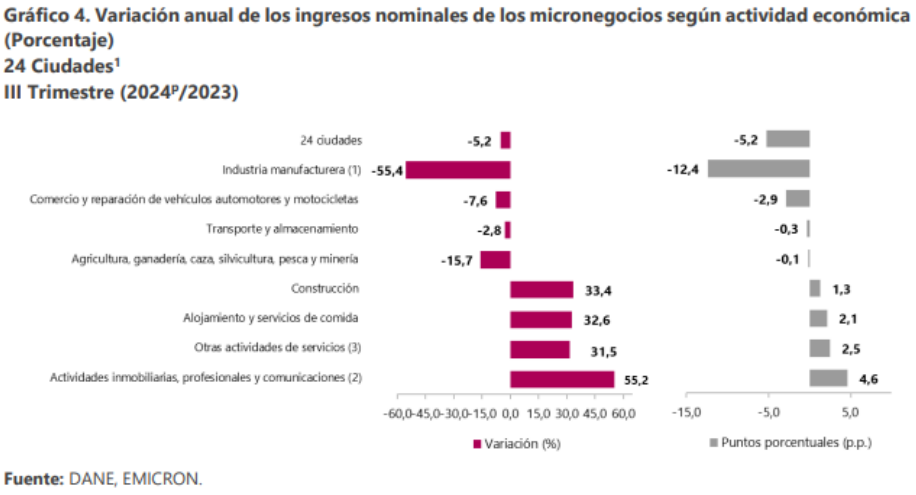
Las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2024 fueron:

- ✓ Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones con 1,2 puntos porcentuales.

- ✓ Alojamiento y servicios de comida con 0,2 puntos porcentuales.

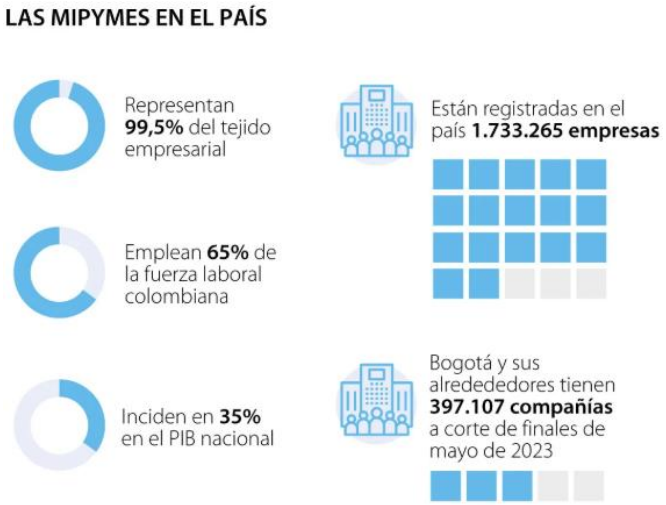
Para el presente proceso es importante resaltar que el impacto que este tendría ayudaría a incrementar los puntos porcentuales y a la generación de empleo, puesto este se encamina en otras actividades de servicios con menos -0,4 puntos porcentuales.

[25] DANE - Micronegocios. (s/f). Gov.co. Recuperado el 5 de marzo de 2025, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios



Fuente: DANE, MiPymes[26]

La creación de las MiPymes tiene una contribución del 99.5% frente a la creación de empresa y aportan con un 35% al producto interno bruto, creando una fuerza laboral en Colombia del 65%, tal como se muestra en la siguiente grafica.



No obstante, el gran protagonismo que tienen las MiPymes en la economía nacional según un informe de la Red de LR, estas contribuyen con la creación de más de 1,7 millones de empresas de las cuales 1.5 millones son microempresas, 103.118 pequeñas y 27.317 medianas. En este sentido el sector comercio el sector de comercio al por mayor cuenta con 708.094 MiPymes, seguido por el sector de alojamiento y servicios de comida con unas

[26] De, T., III. (s/f). Encuesta de Micronegocios (EMICRON). Gov.co. Recuperado el 5 de marzo de 2025, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMICRON/bol-EMICRON-IIItrim2024.pdf

200.063 empresas de este tipo y las industrias manufactureras cuentan con 183.200 negocios.

Con lo descrito, se hace prioritario para el estado fomentar la participación de este grupo empresarial. Así pues, dando cumplimiento al marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, establecido en la Ley 2069 de 2020 *"Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"* y el Decreto 1860 de 2021, por el cual se reglamentan *"los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones",* la DEAJ establece para el presente proceso de selección, el requisito habilitante diferencial para incentivar las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional, descrito a continuación.[27]

De la consulta realizada en la plataforma Datos Abiertos, cuyos contratos tienen objeto similar al presente proceso, se puede concluir que 91% de los proveedores de estos contratos no son empresas que hacen parte el grupo de pequeñas o medianas empresas como se muestra en el grafico siguiente.



Así las cosas, de acuerdo con el porcentaje expuesto, el Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia solicitada con contratos adicionales que puedan acreditarse y se encuentren establecidos en el estudio previo y el pliego de condiciones. Además, como una forma para incentivar la participación de las Mipymes se definió como puntaje adicional el puntaje de 0,25 puntos [28]

[27] La República, D. [larepublica_co]. (2023, junio 28). La desaceleración económica también se ha sentido en las pequeñas y las medianas empresas, al punto que ya se nota una caída de 4,7% en su creación, en lo que va corrido de este año https://t.co/M9Tv7PoojC. Twitter. https://twitter.com/larepublica_co/status/1673851203392815105

[28] Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653

Criterios diferenciales para emprendimientos de mujeres

El decreto 1082 de 2015 indica que, en los procesos de contratación estatal, se establecen criterios diferenciales para empresas lideradas por mujeres o con alta participación femenina. En ciertos casos, se pueden establecer puntajes adicionales o criterios de desempate en licitaciones para beneficiar a este tipo de empresas.

Para el futuro contrato, es importante conocer que la tasa de participación laboral de las mujeres en Colombia ha mostrado una tendencia creciente. Sin embargo, persisten brechas significativas en comparación con la participación masculina. Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la tasa de participación laboral femenina se situó en un 56%, mientras que la masculina alcanzó el 76%, evidenciando una diferencia notable en la inclusión laboral por género.

Por otro lado, el emprendimiento liderado por mujeres ha cobrado relevancia en el panorama empresarial durante los últimos años. En 2022, el 62,5% de las nuevas empresas creadas correspondieron a iniciativas lideradas por mujeres, lo que representa un aumento del 1% respecto al año anterior [29]. De igual forma, los emprendimientos femeninos destacan por su potencial innovador, alcanzando una tasa del 40% en desarrollo de negocios innovadores[30].

Por otro lado, según el Informe Confecámaras – Mujeres en el panorama empresarial, solo el 5% de las mujeres ha tenido un cargo directivo o como líder en negocios diferentes a los de su emprendimiento. Así mismo, el informe indica que las empresas dirigidas por mujeres han generado más de 942.000 empleos, aunque la mayoría son microempresas (97%), y solo el 0,4% corresponde a medianas o grandes compañías. Del total de empresas de mujeres, se conoció que el 97% son microempresa, el 0,4% medianas y grandes y el 47% están en el sector comercio.

[29] https://www.reconcolombia.org/emprendimiento-femenino-motor-de-equidad-y-desarrollo-en-colombia/

[30] https://www.trendtic.cl/2025/03/colombia-el-35-de-las-nuevas-empresas-son-lideradas-por-mujeres/



Fuente: Informe Confecámaras – Mujeres en el panorama empresarial. [31]

Finalmente, la creciente participación de las mujeres en la economía colombiana es evidente, especialmente en el ámbito del emprendimiento. No obstante, persisten desafíos relacionados con la formalización, el acceso a recursos y la equidad en el mercado laboral. Razón por la cual se justifica la inclusión del puntaje adicional de emprendimiento y/o empresas de mujeres como una medida para fortalecer a las empresas lideradas por mujeres y, además, que los cargos directivos estén ocupados por mujeres.

Así las cosas, de acuerdo con el análisis efectuado en este estudio de sector se justifica la inclusión de puntaje adicional a los emprendimientos y/o empresas de mujeres por un puntaje de 0,25 puntos.

4. Conclusiones

De acuerdo con el ejercicio de análisis de mercado y sector realizado se concluye que:

- ✓ De acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB, El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023.

31 https://incp.org.co/wp-content/uploads/2025/03/Mujeres-en-el-panorama-empresarial-Confecamaras.pdf

- ✓ Para este proceso se evidencio que el 96% de las contrataciones están concentradas entre la modalidad de contratación de directa y la contratación de régimen especial

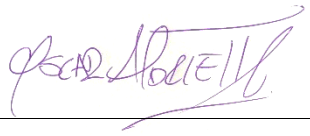
- ✓ En la matriz de riesgos podemos verificar y evidenciar los posibles factores de riesgos futuros que se pueden presentar para el presente proceso, los cuales debemos tener en cuenta para posibles inconsistencias o reevaluaciones que se llegasen a dar para el presente proceso, por ende, es importante que los oferentes cuenten con planes y acciones por si se llegasen a presentar estas contingencias y puedan amortiguar u solventar el presente proceso.

- ✓ Así mismo de las 1768 empresas que se tomaron de forma aleatoria para la muestra de estudio de la demanda en el sector público se evidenció que casi el 98% de las contrataciones se concentran en las modalidades de contratación de directa y contratación de régimen especial

- ✓ Del estudio de mercado se estableció que actualmente hay pluralidad de oferentes que pueden llevar a cabo la ejecución del presente proceso.

- ✓ Del estudio de sector realizado se justifica la inclusión de requisitos habilitantes diferenciales en favor de las Mipyme, y además, la inclusión de puntajes adicionales en favor de las Mipyme y los emprendimientos y/o empresas de mujeres.

De acuerdo con el estudio de mercado realizado, se estableció que el presupuesto para la presente propuesta es de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (157.439.704),** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración del contrato.

Ciudad y fecha de diligenciamiento formato resumen de estudios de sector	
Ciudad de diligenciamiento	Bogotá
Fecha de diligenciamiento	Abril de 2025
Servidores designados por la Unidad de Compras Públicas del Equipo Financiero	
Firma	
Nombre del Empleado (Elaborador)	Oscar Ivan Farietta Vanegas
Cargo	Profesional - División de Estructuración UCP

Ciudad y fecha de diligenciamiento formato resumen de estudios de sector	
Firma	
Nombre del Empleado (Revisó)	Daniel Diaz Rincón
Cargo	Profesional - División de Estructuración UCP